

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2019 – ASISTENTE FINANCIERO**

El Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. mediante el presente documento, da apertura a la Convocatoria Pública No. 003 para proveer el cargo de Asistente Financiero, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Resolución 046 de 2016 – Reglamento Interno de Trabajo – que señala: *“Los ciudadanos podrán consultar las convocatorias para ocupar cargos, que se publican constantemente en la página web del Canal. El envío de la hoja de vida del aspirante en el marco de la convocatoria no le da derecho alguno, y en nada obliga al Canal, hasta tanto no se cumpla el proceso y se le comunique oficialmente, que es la persona oprimada para ocupar el cargo vacante”.*

La presente convocatoria pública se rige por las reglas que se señalan a continuación:

**1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO.**

<b>Naturaleza de la vinculación</b>	Trabajador Oficial
<b>Personal a su cargo</b>	Ninguno
<b>Perfil Ocupacional</b>	Persona organizada, con altos niveles de atención y concentración. Debe estar en la capacidad de tomar decisiones y seguir órdenes. Excelente razonamiento matemático, debe demostrar iniciativa y pro actividad.
<b>Requisitos</b>	Aprobación de dos (2) años de educación superior en finanzas o contaduría pública. Un (1) año de experiencia referida al cargo.
<b>Unidades de competencia</b>	Asistir al área de presupuesto de contabilidad en todos los procesos inherentes al área.
<b>Procesos inherentes al cargo</b>	Gestión Financiera Mejoramiento Continuo

**RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL CARGO**

- Revisar, organizar y clasificar la documentación recibida en el área financiera.
- Emitir certificados de disponibilidad, compromiso y giro para firma de la coordinación de presupuesto y trámite de pago por el Coordinador de Tesorería y Facturación.
- Efectuar el cálculo de impuestos e imputación contable a facturas de proveedores y cuentas de cobro de contratistas, para registro contable mensual.
- Apoyar a contabilidad en el registro de notas de contabilidad y análisis y conciliación de cuentas.
- Colaborar en el proceso de elaboración de informes del área financiera.
- Las demás que le sean asignadas según la naturaleza de su cargo.

**2. SALARIO:**

UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.194.355) más prestaciones sociales de ley.

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2019 – ASISTENTE FINANCIERO**

**3. TIPO DE VINCULACIÓN:**

Trabajador oficial con un Contrato de trabajo a término indefinido.

**4. REGLAS PARA PARTICIPAR:**

Por favor leer detenidamente cada una de las siguientes indicaciones:

- a) Los interesados deben remitir su hoja de vida con la totalidad de los soportes a partir del **viernes 31 de mayo hasta el viernes 07 de junio de 2019 a las 5:00 p.m.** al correo electrónico [rquintero@canaltrece.com.co](mailto:rquintero@canaltrece.com.co) con copia a [mcarrillo@canaltrece.com.co](mailto:mcarrillo@canaltrece.com.co), con el asunto "**Convocatoria Pública No. 003 de 2019 – Asistente Financiero**".
- b) La hoja de vida debe estar acompañada de los siguientes documentos de manera completa:
1. Documento de identificación
  2. Tarjeta profesional (cuando aplique)
  3. Soportes de estudios
  4. Certificaciones de experiencia laboral relacionados en ésta.
- c) De manera **obligatoria**, el certificado de experiencia laboral deberá contener mínimo la siguiente información:
- Nombre completo del aspirante.
  - Número de documento de identidad.
  - Fecha de ingreso y egreso (del periodo a certificar).
  - Cargo desempeñado.
  - Funciones y/o actividades.
  - Fecha de expedición.
  - Datos de contacto para la confirmación de la referencia aportada.
- Nota:** La experiencia laboral relacionada o específica solo será tomada en cuenta si es acompañada del certificado que permita verificarla.
- En el evento en que no pueda determinarse el tiempo de experiencia laboral aducida por carencia de información en el certificado de experiencia laboral o porque no se pueda confirmar la información consignada en el documento, dicha experiencia **NO** será tomada en cuenta.
- d) Las hojas de vida que sean enviadas sin los soportes solicitados de manera completa, fuera de las fechas previstas o del horario estipulado, **NO** serán tomadas en cuenta dentro del proceso de selección.
- e) Sólo los interesados que cumplan con la totalidad de los requisitos y se ajusten al perfil del cargo podrán participar en la convocatoria.
- f) El envío de la hoja de vida no implica obligatoriedad de ser convocado a entrevista o de ser contratado por Teveandina Ltda.

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2019 – ASISTENTE FINANCIERO**

- g)** En caso de que ningún aspirante cumpla con los requisitos habilitantes o logre obtener el puntaje mínimo en la calificación final, el proceso de selección de la presente convocatoria pública será declarado desierto.

**5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>PRUEBA ESCRITA</b>	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>
<b>Habilitante</b>	<b>Hasta 35 puntos Puntuable</b>	<b>Hasta 65 puntos Puntuable</b>	
<p>Este criterio no otorga ningún puntaje.</p> <p>Con esta evaluación se verificará el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la descripción del cargo del numeral 1 de la presente convocatoria.</p> <p>Solamente los candidatos que cumplan con tales requisitos se considerarán habilitados y podrán continuar con el proceso de selección. (entrevista y prueba escrita).</p>	<p>Este criterio comprende una puntuación de hasta 35 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos.</p> <p>La entrevista busca determinar las aptitudes, actitudes y comportamientos del aspirante para la vacante, así como validar la información y experiencia consignada en la hoja de vida.</p> <p>Adicionalmente, permite contrastar si el perfil y los conocimientos del entrevistado se adaptan a las funciones del cargo al que aplica y analizar la disposición para el cumplimiento de las actividades que el Canal demanda y el interés de hacerlo.</p>	<p>Contempla una puntuación de hasta 65 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos.</p> <p>Esta prueba permite evaluar los conocimientos específicos del aspirante sobre las actividades desarrolladas en el cargo a proveer.</p> <p>El puntaje mínimo requerido para aprobarla es de 40 puntos sobre los 65 puntos de puntuación total.</p> <p>La aprobación de esta prueba es requisito esencial para la continuidad en el proceso de selección.</p>	<p>El puntaje final será la sumatoria entre la puntuación obtenida en la entrevista y la prueba escrita, la cual no podrá ser inferior a 70 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos, para ser considerado opcionado para el cargo.</p>